ACTA No. 20		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acompañamiento pedagógico instructor y docentes de la institución educativa Santa María Goretti de Montenegro Quindío.		
CIUDAD Y FECHA: Montenegro, 18 de agosto de 2022	**HORA INICIO:** 11:00am	**HORA FIN:** 1:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de coordinación académica.	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Quindío, Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Informar cómo está avanzado la formación del grado 10A Ficha No. 2472552, durante este segundo trimestre.
2. Planes de Mejoramiento, RAP - Resultados de aprendizajes, registro de actividades y Criterios de Evaluación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

-Desarrollar el acompañamiento pedagógico instructor y docentes de la institución educativa Santa María Goretti de Montenegro Quindío.
-Registrar y ejecutar Planes de Mejoramiento Académico y/o Planes de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media**.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

-Se inicia la reunión informando la inasistencia de aprendices, también se da a conocer como están avanzado el inicio del proyecto productivo en el grado 10a, la líder de articulación de la institución Martha Valencia interviene comentando este proceso es de suma importancia para el fortalecimiento del programa de articulación con la institución.

También realiza la solicitud de que sean entregas las notas para el segundo trimestre, las cuales deben ser presentadas a los padres de familia.

El instructor da a conocer que el inicio del proyecto productivo va en buen camino por parte de los aprendices del grado10a y que tendrá un producto a mostrar el próximo año.

Se realizaron las siguientes actividades.

a) Elección de grupos de trabajo para el proyecto productivo
b) Cada equipo selecciono un tema y una empresa para elaborar el proyecto productivo.
c) Se realizo caracterización del proyecto productivo por grupo.

-Pasando a otro punto de orden del día.

Planes de Mejoramiento, RAP - Resultados de aprendizajes, registro de actividades y Criterios de Evaluación.

Se notifica por medio de esta acta aquellos aprendices que presenta un bajo nivel académico, falta de entrega de actividades, alto número de inasistencias consecutivas y que deben RAP - Resultados de Aprendizajes por evaluar en la Plataforma SENA SOFIA. A su vez, se relacionan las ACTIVIDADES que deberán desarrollar dentro de una fecha estipulada y entrega de evidencias (imágenes, fotografías y/o pantallazos) en la plataforma Territorio SENA.

Es de informar, que en esta acta no se deja relacionado los Planes de Mejoramiento Disciplinarios, solo se ejecutaran Planes de Mejoramiento Académico referente a los RAP - Resultados de aprendizajes que están pendiente por evaluar en la plataforma SENA SOFIA.

En virtud a lo anterior, se ilustra el listado de aprendices por fichas e Institución Educativa que deben actividades para emitir dichos juicios.

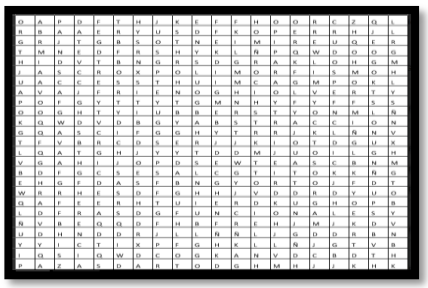
Se inicia con el reporte de los Planes de Mejoramientos para el Grado 10A.

GUIA 2: PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS Y UML

Competencia: 220501096 - Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo.

Resultados de Aprendizaje Alcanzar: Interpretar la información técnica de diseño para la codificación del software.

Actividad No. 1 : Con el objetivo de afianzar conocimientos, es importante conocer conceptos de tipo abstracto de datos, identificar las características de la programación orientada a objetos. (Atributo, Objeto, método) y en general todos los componentes de la programación orientada a objetos. etc.





1. Definir los siguientes conceptos básicos de programación orientada a objetos (P.O.O)

 a) ¿Qué es un objeto?
 b) ¿Qué es un método?
 c) ¿Qué es una clase?
 d) ¿Qué es un atributo?
 e) ¿Qué es instanciar?
 f) ¿Qué son los Prototipos?
 g) ¿Qué es cohesión y acoplamiento?
 h) ¿Qué es declaratividad y expresividad?

2. Definir los 4 pilares de programación orientada a objetos (P.O.O)

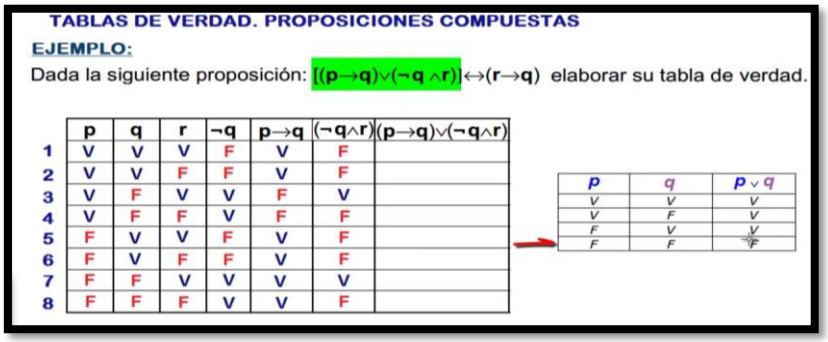
 a) ¿Qué es abstracción?
 b) ¿Qué es encapsulamiento?
 c) ¿Qué es herencia?
 d) ¿Qué es polimorfismo?

3. ¿Qué es casos de uso en programación orientada a objetos?
4. ¿Cuáles son los elementos de un caso de uso?
5. ¿Qué figura representa los casos de uso?
6. ¿Qué conceptos de la POO logra identificar en la sopa de letras?
7. ¿Por qué cree que las clases y objetos están en todas partes?

Una vez desarrollada las preguntas, cada grupo de trabajo socializará sus respuestas al instructor responsable de la formación.

Subir evidencia a la plataforma TERRITORIUM.

Actividad No. 2 : Aplicando lógica matemática desarrolle algunos ejercicios donde logre determinar si es o no valido un argumento dado.



¿Qué es la lógica y para que se utiliza en matemáticas?

¿Por qué cree que debemos desarrollar la lógica matemática?

Una vez desarrollada las preguntas, cada grupo de trabajo socializará sus respuestas al instructor responsable de la formación.

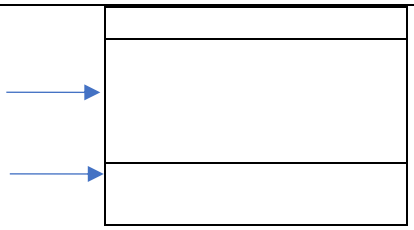
Subir evidencia a la plataforma TERRITORIUM.

Actividad No. 3: UML, diagrama de caso de uso y diagrama de clase.

Resolver la actividad en este mismo documento de Word y subirla en la Plataforma TERRITORIUM SENA.

CUESTIONARIO

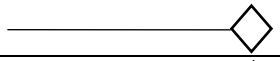
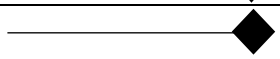
1. ¿Qué es UML?
2. ¿En qué puede usarse el UML?
3. ¿Qué no es UML?
4. ¿Cuál es el objetivo del UML?
5. ¿Cuál es la característica del caso de uso?
6. ¿Cuáles son sus componentes?
7. Dibuja el diagrama de caso de uso con sus características
8. ¿Qué es un actor?
9. ¿Qué describe el diagrama de clases?
10. ¿Cómo representa una clase en el UML?
11. ¿Qué información puede mostrar en un símbolo de clase?
12. ¿Qué es una restricción?
13. ¿Qué es una responsabilidad?
14. Describa las partes del símbolo o diagrama de clase



15. Relacione con una flecha la definición con su concepto correspondiente

1. Propiedad o característica de una clase y describe un rango de valores que la propiedad podrá contener en los objetos	Operaciones
2. Algo que la clase pueda realizar o que usted puede hacer en una clase	Restricción
3. Es una descripción de los que hará la clase	Atributo
4. Texto que especifica una o varias reglas que sigue la clase	Responsabilidades

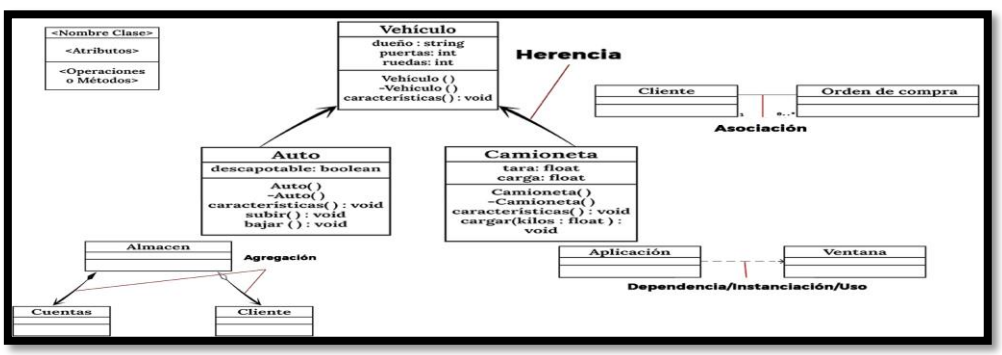
16. Nombre que recibe cada uno de los siguientes símbolos para las relaciones entre clases:

17. Nombre que recibe cada accesibilidad para atributo o método.

-	
+	
#	
~	

18. Realizar los siguientes diagramas de clase con el objeto correspondiente a su clase, sus atributos y sus métodos de: VEHÍCULO, ANIMAL, VIVIENDA con la herramienta DÍA.



Criterio de Evaluación: En el desarrollo de este instrumento se valorará la comprensión de los principios y las teorías vistas para el desarrollo de esta actividad y resultado de aprendizaje, así mismo deberán dar respuestas a las preguntas planteadas en este instrumento con base en lo visto durante la formación.

CUESTIONARIO

1. **¿Qué es la lógica en las matemáticas?**

a. La **lógica matemática** es la disciplina que trata de métodos del pensamiento.
b. La **lógica matemática** es la disciplina que trata de métodos de razonamiento.
c. La **lógica matemática** es la disciplina que trata de métodos de algoritmos
d. La **lógica matemática** es la disciplina que trata de métodos de procesos

2. **¿Qué es una la tabla de verdad?**

a. Es una tabla que muestra el valor de verdad de una suposición no compuesta
b. Es una tabla que muestra el valor de verdad de una proposición no compuesta
c. Es una tabla que muestra el valor de verdad de una suposición compuesta
d. Es una tabla que muestra el valor de verdad de una proposición compuesta

3. **UML: No es un lenguaje gráfico para visualizar, especificar, construir y documentar un sistema**

a. Verdadero
b. Falso

4. **¿Cuál es el objetivo de UML?**

a. Brindar herramientas para el análisis, el diseño y el modelado Software
b. Brindar herramientas para el modelado, el diseño y la implementación Software
c. Brindar herramientas para el análisis, modelado y la implementación Software
d. Brindar herramientas para el análisis, el diseño y la implementación Software

5. **¿Qué es POO?**

a. Aplicación de software para implementar en entornos Windows
b. Es un paradigma de programación que usa objetos en sus interacciones para diseñar aplicaciones y programas informáticos.
c. Programación Orientada a Objetos

6. **Cada elemento posee sus propias características y sus propios comportamientos, en POO a estos elementos se les conoce bajo el nombre de:**

a. Propiedades
b. Objetos
c. Clases

7. **En POO, a las características se les denominan:**

a. Campos
b. Registros
c. Atributos

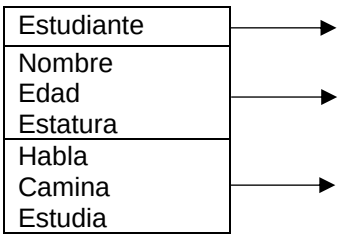
8. **Las acciones o comportamientos de un objeto se denominan**

a. Movimientos
b. Métodos
c. Polimorfismo

9. ¿Qué es una clase?

a. Una plantilla mediante el cual se crean los diferentes objetos requeridos para la solución del problema
b. Permite modelar entidades del mundo real
c. Es una de las principales características de un objeto

10. En el siguiente diagrama identifique la clase, el atributo y el método



Registro de Aprendices en bajo rendimiento académico e inasistencias:

- ✓ BETANCUR FRANCO SANTIAGO (Inasistencias a formación 3)
- ✓ GARCIA GUTIERREZ THOMAS (No presenta inasistencias a formación)
- ✓ HERRERA HERNANDEZ JUAN CAMILO (Inasistencias a formación 2)
- ✓ RAMOS ALZATE ANA SOFIA (Inasistencias a formación 7)
- ✓ RIOS ARIAS JUAN DIEGO (Inasistencias a formación 4)

Los siguientes Aprendices tienen inasistencias constantes y deben actividades por presentar y subir a plataforma TERRITORIUM:

- ✓ ALZATE RODRIGUEZ DANIELA (Inasistencias a formación 1)
- ✓ ARIAS MALDONADO MADELEY (No presenta inasistencias a formación)
- ✓ BUITRAGO SANDRA XIMENA (Inasistencias a formación 4)
- ✓ BUITRAGO HERNANDEZ JHON BAYRON (Inasistencias a formación 2)
- ✓ LONDOÑO PATIÑO JUAN PABLO (Inasistencias a formación 2)
- ✓ MIRANDA GAVIRIA SEBASTIAN (No presenta inasistencias a formación)
- ✓ PARRA BERMUDEZ YOSSY SAEIDY (Inasistencias a formación 4)
- ✓ PARRA PEDROZA JUAN MANUEL (Inasistencias a formación 1)
- ✓ PEÑA OCAMPO MARIANA (No presenta inasistencias a formación)
- ✓ QUINTERO IMBACHI SHARAI JULEIMI (Inasistencias a formación 3)
- ✓ SEPULVEDA GALINDO VALENTINA (No presenta inasistencias a formación)
- ✓ SOLANO VELASQUEZ MIGUEL ANGEL (Inasistencias a formación 2)

Por último, es de anotar que cumplimento los lineamientos del SENA, se tiene presente el REGLAMENTO DEL APRENDIZ, donde se resaltan los siguientes ítems que contiene este documento.

CAPÍTULO III. DEBERES Y PROHIBICIONES DEL APRENDIZ SENA.

Artículo 8. Deberes del aprendiz SENA: 6. Cumplir con todas las actividades formativas propias de su proceso de aprendizaje según modalidad y del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva; presentando puntualmente según el cronograma del Programa, las actividades y evidencias de aprendizaje establecidas para la ruta de aprendizaje.

Artículo 32. Medidas formativas Académicas: Son medidas adoptadas por el SENA de carácter pedagógico, para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje. Se adoptan con el fin de prevenir el abandono del proceso formativo y para lograr avances académicos acordes con el desarrollo del programa de formación. Son medidas formativas académicas las siguientes: 1. Llamado de atención verbal académico: El Aprendiz puede recibir hasta dos (2) llamados de atención verbal por parte de los instructores integrantes del equipo ejecutor, para alcanzar el resultado de aprendizaje. El segundo llamado de atención va acompañado de recomendaciones académicas que deben ser acatadas de inmediato por el Aprendiz.

CAPÍTULO VI. FALTAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS

Plan de Mejoramiento: Es una medida formativa académica para garantizar el logro de los resultados (s) de Aprendizaje que no fueron superado(s). Se traduce en un documento firmado por el o los Instructor (es), el Aprendiz y el coordinador académico, que contiene el o los resultados de aprendizaje que no han sido superados, las actividades de aprendizaje y las evidencias de conocimiento, desempeño y producto que debe presentar el Aprendiz para evaluar el logro en unas fechas establecidas. Debe ejecutarse en las fechas acordadas y dentro del término máximo de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del plan de mejoramiento.
Por último, se deja firmada ACTA - Planes de Mejoramientos donde se relacionan los Aprendizajes que no fueron superados por los aprendices en este I y II Trimestre 2022, documento firmado por los aprendices de la ficha de referencias, Coordinador Académico e Instructor SENA. Asimismo, el material de referencias (soportes), instructivos, etc. para el desarrollo de las actividades se encuentran publicadas en la plataforma Territorio SENA.

Parágrafo 3. Es responsabilidad del o del instructor(es) hacer acompañamiento al Aprendiz durante el desarrollo de las actividades concertadas en el plan de Mejoramiento académico.

Parágrafo 4. El número máximo de planes de mejoramiento académico durante toda la etapa lectiva, es de dos (2) relacionados con los resultados de aprendizaje no alcanzados; y para la etapa productiva, es de uno (1).

Artículo 34. Medidas Sancionatorias.

Condicionamiento de Matrícula: Acto académico sancionatorio que se impone al Aprendiz que incurra en una falta académica o disciplinaria, previo agotamiento del procedimiento establecido en este Reglamento.

a. Si el Aprendiz superó el Plan de Mejoramiento, recomendará a la Subdirección de Centro levantar el condicionamiento de matrícula.
b. Si el Aprendiz no superó el Plan de Mejoramiento, el comité de evaluación y seguimiento recomendará a la Subdirección de Centro la cancelación de matrícula.

CAPÍTULO VII. MEDIDAS FORMATIVAS Y SANCIONES

Plan de mejoramiento disciplinario: Es una medida disciplinaria concertada con el aprendiz para lograr cambios de carácter comportamental, actitudinal o social que no fueron superados. Dicho plan se desarrolla según lo establecido para los planes de mejoramiento académico, pero con fines disciplinarios.

Es responsabilidad del o los instructores y/o el profesional de Bienestar hacer acompañamiento al aprendiz durante el desarrollo de las actividades concertadas en el plan de mejoramiento disciplinario.

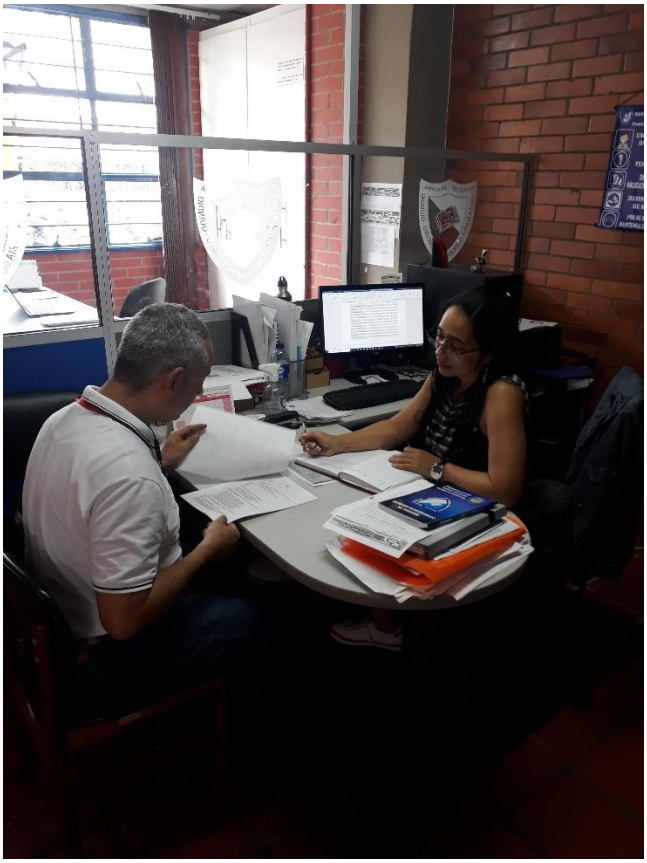
CONCLUSIONES

Se hace lectura del Acta y se le notifica a cada uno de los Aprendices del SENA enunciadas referente al Plan de Mejoramiento Académico que deberán cumplir dentro de la fecha establecida y reglamento del Aprendiz SENA.

A su vez, se les visualizaron los RAP - Resultados de Aprendizajes que están pendientes por evaluar según la Competencia que está contemplada dentro del Programa Técnico en Programación de Software. - Articulación con la Media. Centro de Comercio y Turismo Quindío.

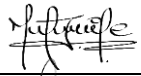
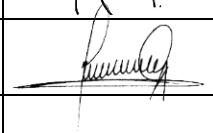
- ✓ Ficha 2472552_Armenia_Grado 10ª

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Entrega de notas del grado 10A ficha No. 2472552.	Instructor SENA	19 agosto de 2022
Entrega de las Actividades del Plan de Mejoramiento por aprendices SENA. Fichas del Técnico en Programación de Software.	Aprendices SENA	31 agosto de 2022
Enviar copia del Acta y actividades a desarrollar por EMAIL de cada uno de los aprendices mencionados en esta acta. Reglamento del Aprendiz / Plan de Mejoramiento	Instructor SENA	19 agosto de 2022



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 20 DEL DÍA 18 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Desarrollar el acompañamiento pedagógico instructor y docentes de la institución educativa Santa María Goretti de Montenegro Quindío.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	MARTHA VALENCIA	2458293	X			I.E. SANTA MARIA GORETTI	lapiz.yamile@gmail.com	3137337060		
2	CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO	14570643		X		SENA COMERCIO Y TURISMO	cawagner@sena.edu.co	3177497121	X	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

LISTADO DE ESTUDIANTES 10-A SANTA MARIA GORETTI

NOTAS PERIODO II: PROGRAMACION SOFTWARE - SENA

GUIA 2: PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS Y UML

	ESTUDIANTE	ACT 1	ACT 2	ACT 3	ACT 4	EVALUACION	DEFINITIVA
1	AGUIRRE SANCHEZ MARIA FERNANDA	SI	SI	SI	SI	SI	5,0
2	ALZATE RODRIGUEZ DANIELA	SI	SI	SI	NO	SI	4,0
3	ARENAS IBARRA JUAN ESTEBAN	SI	SI	SI	SI	SI	5,0
4	ARIAS MALDONADO MADELEY	NO	SI	SI	SI	SI	4,0
5	BETANCUR FRANCO SANTIAGO	NO	SI	SI	NO	NO	2,0
6	BUITRAGO SANDRA XIMENA	SI	SI	SI	SI	NO	4,0
7	BUITRAGO HERNANDEZ JHON BAYRON	NO	NO	SI	SI	SI	3,0
8	CORTES OCAMPO JULIAN MAURICIO	SI	SI	SI	SI	SI	5,0
9	ESCOBAR CALVO MANUELA	SI	SI	SI	SI	SI	5,0
10	GARCIA ESPINOSA JUAN MANUEL	SI	SI	SI	SI	SI	5,0
11	GARCIA GUTIERREZ THOMAS	NO	NO	NO	NO	NO	1,0
12	GARCIA PARRA SAMUEL	SI	SI	SI	SI	SI	5,0
13	GONZALEZ DIAZ DAVID	SI	SI	SI	SI	SI	5,0
14	HERRERA HERNANDEZ JUAN CAMILO	NO	NO	NO	NO	NO	1,0
15	HOME ARANDIA LAURA SOFIA	SI	SI	SI	SI	SI	5,0
16	LONDOÑO PATIÑO JUAN PABLO	NO	NO	SI	SI	SI	3,0
17	LOPEZ ORTIZ KAREN DANIELA	SI	SI	SI	SI	SI	5,0
18	MIRANDA GAVIRIA SANTIAGO	SI	SI	SI	SI	SI	5,0
19	MIRANDA GAVIRIA SEBASTIAN	NO	SI	SI	SI	SI	4,0
20	PARRA BERMUDEZ YOSSY SAEIDY	SI	SI	SI	SI	NO	4,0
21	PARRA OSPINA JUAN CAMILO	SI	SI	SI	SI	SI	5,0
22	PARRA PEDROZA JUAN MANUEL	NO	SI	SI	SI	SI	4,0
23	PATIÑO GUEVARA RONALD	SI	SI	SI	SI	SI	5,0
24	PEÑA OCAMPO MARIANA	SI	SI	SI	SI	NO	4,0
25	QUINTERO IMBACHI SHARAI JULEIMI	SI	SI	SI	SI	NO	4,0

26	RAMOS ALZATE ANA SOFIA	NO	SI	NO	NO	NO	1,0
27	RESTREPO ESCOBAR JUAN ESTEBAN	SI	SI	SI	SI	SI	5,0
28	RIOS ARIAS JUAN DIEGO	NO	SI	SI	NO	NO	2,0
29	SEPULVEDA GALINDO VALENTINA	SI	SI	SI	SI	NO	4,0
30	SOLANO VELASQUEZ MIGUEL ANGEL	SI	SI	SI	NO	NO	3,0
31	TORRES PEÑA JUAN DAVID	SI	SI	SI	SI	SI	5,0
32	URIBE ZARTA NICOLAS	SI	SI	SI	SI	SI	5,0

SI = PRESENTO ACTIVIDAD Y SUBIO A TERRITORIUM NO= NO PRESENTO ACTIVIDAD Y NO SUBIO A TERRITORIUM

INDICADOR DE LOGRO:

INTERPRETAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE DISEÑO PARA LA CODIFICACIÓN DEL SOFTWARE.

INSTRUCTOR SENA: CARLOS ALBERTO WAGNER ESTREPO

ACTA No. 21		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico: Registro, ejecución Plan de Mejoramiento Académico y/o Plan de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media.		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, 16 de agosto de2022	**HORA INICIO:** 10:00am	**HORA FIN:** 12:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de profesores institución educativa Republica de Francia.	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Quindío, Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Planes de Mejoramiento, RAP - Resultados de aprendizajes, registro de actividades y Criterios de Evaluación.

- ✓ Ficha 2472470_Armenia_Grado 10ª

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico - Registrar y ejecutar Planes de Mejoramiento Académico y/o Planes de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media**.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Planes de Mejoramiento, RAP - Resultados de aprendizajes, registro de actividades y Criterios de Evaluación.

Se notifica por medio de esta acta aquellos aprendices que presenta un bajo nivel académico, falta de entrega de actividades, alto número de inasistencias consecutivas y que deben RAP - Resultados de Aprendizajes por evaluar en la Plataforma SENA SOFIA. A su vez, se relacionan las ACTIVIDADES que deberán desarrollar dentro de una fecha estipulada y entrega de evidencias (imágenes, fotografías y/o pantallazos) en la plataforma Territorio SENA.

Es de informar, que en esta acta no se deja relacionado los Planes de Mejoramiento Disciplinarios, solo se ejecutaran Planes de Mejoramiento Académico referente a los RAP - Resultados de aprendizajes que están pendiente por evaluar en la plataforma SENA SOFIA.

En virtud a lo anterior, se ilustra el listado de aprendices por fichas e Institución
Educativa que deben actividades para emitir dichos juicios.

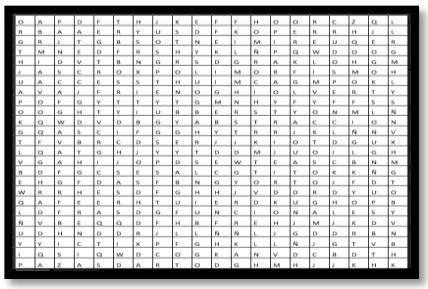
Se inicia con el reporte de los Planes de Mejoramientos para el Grado 10A.

GUIA 2: PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS Y UML

Competencia: 220501096 - Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo.

Resultados de Aprendizaje Alcanzar: Interpretar la información técnica de diseño para la codificación del software.

Actividad No. 1 : Con el objetivo de afianzar conocimientos, es importante conocer conceptos de tipo abstracto de datos, identificar las características de la programación orientada a objetos. (Atributo, Objeto, método) y en general todos los componentes de la programación orientada a objetos. etc.





1. Definir los siguientes conceptos básicos de programación orientada a objetos (P.O.O)

 a) ¿Qué es un objeto?
 b) ¿Qué es un método?
 c) ¿Qué es una clase?
 d) ¿Qué es un atributo?
 e) ¿Qué es instanciar?
 f) ¿Qué son los Prototipos?
 g) ¿Qué es cohesión y acoplamiento?
 h) ¿Qué es declaratividad y expresividad?

2. Definir los 4 pilares de programación orientada a objetos (P.O.O)

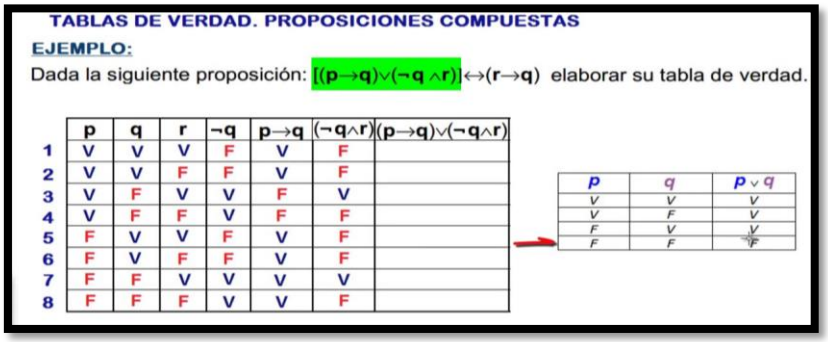
 a) ¿Qué es abstracción?
 b) ¿Qué es encapsulamiento?
 c) ¿Qué es herencia?
 d) ¿Qué es polimorfismo?

3. ¿Qué es casos de uso en programación orientada a objetos?
4. ¿Cuáles son los elementos de un caso de uso?
5. ¿Qué figura representa los casos de uso?
6. ¿Qué conceptos de la POO logra identificar en la sopa de letras?
7. ¿Por qué cree que las clases y objetos están en todas partes?

Una vez desarrollada las preguntas, cada grupo de trabajo socializará sus respuestas al instructor responsable de la formación.

Subir evidencia a la plataforma TERRITORIUM.

Actividad No. 2 : Aplicando lógica matemática desarrolle algunos ejercicios donde logre determinar si es o no valido un argumento dado.



¿Qué es la lógica y para que se utiliza en matemáticas?

¿Por qué cree que debemos desarrollar la lógica matemática?

Una vez desarrollada las preguntas, cada grupo de trabajo socializará sus respuestas al instructor responsable de la formación.

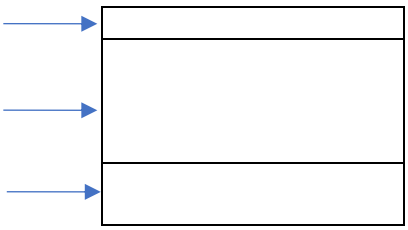
Subir evidencia a la plataforma TERRITORIUM.

Actividad No. 3: UML, diagrama de caso de uso y diagrama de clase.

Resolver la actividad en este mismo documento de Word y subirla en la Plataforma TERRITORIUM SENA.

CUESTIONARIO

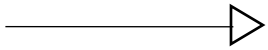
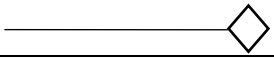
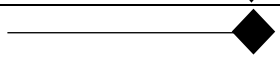
1. ¿Qué es UML?
2. ¿En qué puede usarse el UML?
3. ¿Qué no es UML?
4. ¿Cuál es el objetivo del UML?
5. ¿Cuál es la característica del caso de uso?
6. ¿Cuáles son sus componentes?
7. Dibuja el diagrama de caso de uso con sus características
8. ¿Qué es un actor?
9. ¿Qué describe el diagrama de clases?
10. ¿Cómo representa una clase en el UML?
11. ¿Qué información puede mostrar en un símbolo de clase?
12. ¿Qué es una restricción?
13. ¿Qué es una responsabilidad?
14. Describa las partes del símbolo o diagrama de clase



15. Relacione con una flecha la definición con su concepto correspondiente

1. Propiedad o característica de una clase y describe un rango de valores que la propiedad podrá contener en los objetos	Operaciones
2. Algo que la clase pueda realizar o que usted puede hacer en una clase	Restricción
3. Es una descripción de los que hará la clase	Atributo
4. Texto que especifica una o varias reglas que sigue la clase	Responsabilidades

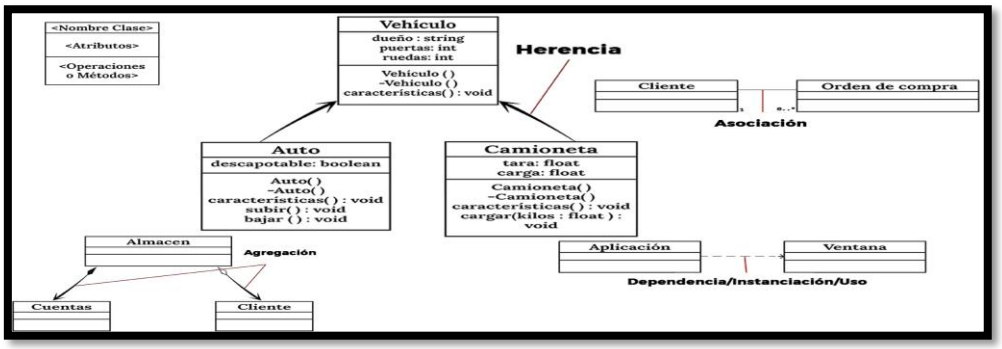
16. Nombre que recibe cada uno de los siguientes símbolos para las relaciones entre clases:

17. Nombre que recibe cada accesibilidad para atributo o método.

-	
+	
#	
~	

18. Realizar los siguientes diagramas de clase con el objeto correspondiente a su clase, sus atributos y sus métodos de: VEHÍCULO, ANIMAL, VIVIENDA con la herramienta DÍA.



Criterio de Evaluación: En el desarrollo de este instrumento se valorará la comprensión de los principios y las teorías vistas para el desarrollo de esta actividad y resultado de aprendizaje, así mismo deberán dar respuestas a las preguntas planteadas en este instrumento con base en lo visto durante la formación.

CUESTIONARIO

1. ¿Qué es la lógica en las matemáticas?

a. La **lógica matemática** es la disciplina que trata de métodos del pensamiento.

b. La **lógica matemática** es la disciplina que trata de métodos de razonamiento.
c. La **lógica matemática** es la disciplina que trata de métodos de algoritmos
d. La **lógica matemática** es la disciplina que trata de métodos de procesos

2. ¿Qué es una la tabla de verdad?

a. Es una tabla que muestra el valor de verdad de una suposición no compuesta
b. Es una tabla que muestra el valor de verdad de una proposición no compuesta
c. Es una tabla que muestra el valor de verdad de una suposición compuesta
d. Es una tabla que muestra el valor de verdad de una proposición compuesta

3. UML: No es un lenguaje gráfico para visualizar, especificar, construir y documentar un sistema

a. Verdadero
b. Falso

4. ¿Cuál es el objetivo de UML?

a. Brindar herramientas para el análisis, el diseño y el modelado Software
b. Brindar herramientas para el modelado, el diseño y la implementación Software
c. Brindar herramientas para el análisis, modelado y la implementación Software
d. Brindar herramientas para el análisis, el diseño y la implementación Software

5. ¿Qué es POO?

a. Aplicación de software para implementar en entornos Windows
b. Es un paradigma de programación que usa objetos en sus interacciones para diseñar aplicaciones y programas informáticos.
c. Programación Orientada a Objetos

6. Cada elemento posee sus propias características y sus propios comportamientos, en POO a estos elementos se les conoce bajo el nombre de:

a. Propiedades
b. Objetos
c. Clases

7. En POO, a las características se les denominan:

a. Campos
b. Registros
c. Atributos

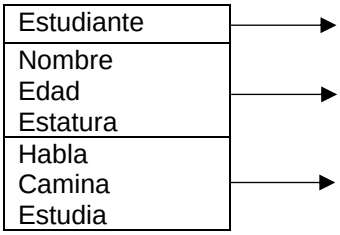
8. Las acciones o comportamientos de un objeto se denominan

a. Movimientos
b. Métodos
c. Polimorfismo

9. ¿Qué es una clase?

a. Una plantilla mediante el cual se crean los diferentes objetos requeridos para la solución del problema
b. Permite modelar entidades del mundo real
c. Es una de las principales características de un objeto

10. En el siguiente diagrama identifique la clase, el atributo y el método



Registro de Aprendices en bajo rendimiento académico e inasistencias:

- ✓ ALEJANDRA ALZATE TABORDA (Inasistencias a formación 10)
- ✓ LUIS ANTONIO ALZATE TABORDA (Inasistencias a formación 4)
- ✓ ANGELA MARIA CORTES PALACIO (Inasistencias a formación 11)
- ✓ MONICA ENEVIA SIAGAMA (No regreso a la formación)
- ✓ YULIANA ENEVIA SIAGAMA (No regreso a la formación)
- ✓ JUAN DAVID MUÑOZ VILLADA (No regreso a la formación)
- ✓ NUBIA NAYAZA SIAGAMA (No regreso a la formación)
- ✓ JEIMMY DAYANNA OCAMPO LONDOÑO (Inasistencias a formación 12)
- ✓ YONATAN ESTIVEN BLANDON VILLEGAS (Inasistencias a formación 3)

Los siguientes Aprendices tienen inasistencias constantes y deben actividades por presentar y subir a plataforma TERRITORIUM:

- ✓ ELIZABETH CORTES PALACIO (Inasistencias a formación 7)
- ✓ ISABEL CRISTINA CIRO PERAFAN (Inasistencias a formación 1)
- ✓ KATERINE TORRES FERNANDEZ (Inasistencias a formación 1)
- ✓ VALENTINA TORRES FERNANDEZ (Inasistencias a formación 2)
- ✓ BRANDON MATEO CARDENAS VALENCIA (No presenta inasistencias a formación)
- ✓ YOLBY FERNANDO GAÑAN GARCIA (Inasistencias a formación 3)
- ✓ GISSELL XIOMARA GARZON BERJAN (Inasistencias a formación 3)
- ✓ MAICOL ESTIVEN MARIN DUQUE (Inasistencias a formación 1)
- ✓ BRAN EDINSON MOSQUERA SANCHEZ (Inasistencias a formación 1)
- ✓ MICHEL RAMIREZ MONTOYA (Inasistencias a formación 7)
- ✓ JHOAN ANDRES VALENCIA CIFUENTES (No presenta inasistencias a formación)
- ✓ DAHIANA LUCELLY DIOSA GIL (Inasistencias a formación 5)

Por último, es de anotar que cumplimento los lineamientos del SENA, se tiene presente el REGLAMENTO DEL APRENDIZ, donde se resaltan los siguientes ítems que contiene este documento.

CAPÍTULO III. DEBERES Y PROHIBICIONES DEL APRENDIZ SENA.

Artículo 8. Deberes del aprendiz SENA: 6. Cumplir con todas las actividades formativas propias de su proceso de aprendizaje según modalidad y del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva; presentando puntualmente según el cronograma del Programa, las actividades y evidencias de aprendizaje establecidas para la ruta de aprendizaje.

Artículo 32. Medidas formativas Académicas: Son medidas adoptadas por el SENA de carácter pedagógico, para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje. Se adoptan con el fin de prevenir el abandono del proceso formativo y para lograr avances académicos acordes con el desarrollo del programa de formación. Son medidas formativas académicas las siguientes: 1. Llamado de atención verbal académico: El Aprendiz puede recibir hasta dos (2) llamados de atención verbal por parte de los instructores integrantes del equipo ejecutor, para alcanzar el

resultado de aprendizaje. El segundo llamado de atención va acompañado de recomendaciones académicas que deben ser acatadas de inmediato por el Aprendiz.

CAPÍTULO VI. FALTAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS

Plan de Mejoramiento: Es una medida formativa académica para garantizar el logro de los resultados (s) de Aprendizaje que no fueron superado(s). Se traduce en un documento firmado por el o los Instructor (es), el Aprendiz y el coordinador académico, que contiene el o los resultados de aprendizaje que no han sido superados, las actividades de aprendizaje y las evidencias de conocimiento, desempeño y producto que debe presentar el Aprendiz para evaluar el logro en unas fechas establecidas. Debe ejecutarse en las fechas acordadas y dentro del término máximo de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del plan de mejoramiento.
Por último, se deja firmada ACTA - Planes de Mejoramientos donde se relacionan los Aprendizajes que no fueron superados por los aprendices en este I y II Trimestre 2022, documento firmado por los aprendices de la ficha de referencias, Coordinador Académico e Instructor SENA. Asimismo, el material de referencias (soportes), instructivos, etc. para el desarrollo de las actividades se encuentran publicadas en la plataforma Territorio SENA.

Parágrafo 3. Es responsabilidad del o del instructor(es) hacer acompañamiento al Aprendiz durante el desarrollo de las actividades concertadas en el plan de Mejoramiento académico.

Parágrafo 4. El número máximo de planes de mejoramiento académico durante toda la etapa lectiva, es de dos (2) relacionados con los resultados de aprendizaje no alcanzados; y para la etapa productiva, es de uno (1).

Artículo 34. Medidas Sancionatorias.

Condicionamiento de Matrícula: Acto académico sancionatorio que se impone al Aprendiz que incurra en una falta académica o disciplinaria, previo agotamiento del procedimiento establecido en este Reglamento.

a. Si el Aprendiz superó el Plan de Mejoramiento, recomendará a la Subdirección de Centro levantar el condicionamiento de matrícula.
b. Si el Aprendiz no superó el Plan de Mejoramiento, el comité de evaluación y seguimiento recomendará a la Subdirección de Centro la cancelación de matrícula.

CAPÍTULO VII. MEDIDAS FORMATIVAS Y SANCIONES

Plan de mejoramiento disciplinario: Es una medida disciplinaria concertada con el aprendiz para lograr cambios de carácter comportamental, actitudinal o social que no fueron superados. Dicho plan se desarrolla según lo establecido para los planes de mejoramiento académico, pero con fines disciplinarios.

Es responsabilidad del o los instructores y/o el profesional de Bienestar hacer acompañamiento al aprendiz durante el desarrollo de las actividades concertadas en el plan de mejoramiento disciplinario.

CONCLUSIONES

Se hace lectura del Acta y se le notifica a cada uno de los Aprendices del SENA enunciadas referente al Plan de Mejoramiento Académico que deberán cumplir dentro de la fecha establecida y reglamento del Aprendiz SENA.

A su vez, se les visualizaron los RAP - Resultados de Aprendizajes que están pendientes por evaluar según la Competencia que está contemplada dentro del Programa Técnico en Programación de Software. - Articulación con la Media. Centro de Comercio y Turismo Quindío.

- ✓ Ficha 2472470_Armenia_Grado 10ª

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Entrega de las Actividades del Plan de Mejoramiento por aprendices SENA. Fichas del Técnico en Programación de Software. Enviar copia del Acta y actividades a desarrollar por EMAIL de cada uno de los aprendices mencionados en esta acta. Reglamento del Aprendiz / Plan de Mejoramiento	Aprendices SENA Instructor	31 de agosto 2022 16 de agosto 2022
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		





REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 21 DEL DÍA 16 DEL MES DE 08 DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico: Registrar y ejecutar Plan de Mejoramiento Académico y/o Plan de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA -Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	JHON J. MUÑOZR	89004815	X			I.E REF DE FRANCIA	jhojamuri@gmail.com	3137360459		
	Carlos A. Gutierrez	6457831	X			I.E La Francia	caguarste@hotmail.com	3154673316		
	Carlos Alberto Wagner Festa	14570603		X		SENA CCGT	Cawagner@sena.edu.co	3113201071		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 22		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico: Registro, ejecución Plan de Mejoramiento Académico y/o Plan de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media.		
CIUDAD Y FECHA: Calarcá, 17 de agosto de 2022	**HORA INICIO:** 10:00am	**HORA FIN:** 11:30pm
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de coordinación académica de la institución.	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Quindío, Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Planes de Mejoramiento, RAP - Resultados de aprendizajes, registro de actividades y Criterios de Evaluación.

- ✓ Ficha 2472563_Calarca_Grado 10A
- ✓ Ficha 2255132_Calarca_Grado 11A
- ✓ Ficha 2255135_Calarca_Grado 11B

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico - Registrar y ejecutar Planes de Mejoramiento Académico y/o Planes de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media**.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PLANES DE MEJORAMIENTO, RAP - RESULTADOS DE APRENDIZAJES, REGISTRO DE ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se notifica por medio de esta acta aquellos aprendices que presenta un bajo nivel académico, falta de entrega de actividades, alto número de inasistencias consecutivas y que deben RAP - Resultados de Aprendizajes por evaluar en la Plataforma SENA SOFIA. A su vez, se relacionan las ACTIVIDADES que deberán desarrollar dentro de una fecha estipulada y entrega de evidencias (imágenes, fotografías y/o pantallazos) en la plataforma Territorio SENA.

Es de informar, que en esta acta no se deja relacionado los Planes de Mejoramiento Disciplinarios, solo se ejecutaran Planes de Mejoramiento Académico referente a los RAP - Resultados de aprendizajes que están pendiente por evaluar en la plataforma SENA SOFIA.

En virtud a lo anterior, se ilustra el listado de aprendices por fichas e Institución
Educativa que deben actividades para emitir dichos juicios.

SE INICIA CON EL REPORTE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL GRADO 10A.

Competencia: 220501096 - Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo.

Resultados de Aprendizaje Alcanzar: Interpretar la información técnica de diseño para la codificación del software.

REGISTRO DE APRENDICES EN BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO

GUIA 2: PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS Y UML					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ACTIVIDAD 1**	**ACTIVIDAD 2**	**ACTIVIDAD 3**	**ACTIVIDAD 4**	**EVALUACIÓN**
ALISON VARGAS MEJIA			X		X
JULIAN DAVID ARIZA MAFFIOLD				X	X
ANA SOFIA GUERRON ZULUAGA				X	X
VALERY SOPHIA JIMENEZ SANCHEZ				X	X
SANTIAGO MONTENEGRO PACHO				X	X
TATIANA VALENCIA BEDOYA				X	
STEFANY VEGA GONZALEZ				X	
MARIANA ANDREA CESPEDES GUERRON					X
CAMILA MARTINEZ CAVIEDES					X
LISETH NATALIA PATIÑO TELLES					X
MADELINE SOFIA PEREZ GARZON					X

X= Sin presentar la actividad y sin subir a la plataforma TERRITORIUM

GUIA 3: CONCEPTOS PROGRAMACIÓN SOFTWARE					
NOMBRES Y APELLIDOS	**FORO**	**ACTIVIDAD 1**	**ACTIVIDAD 2**	**ACTIVIDAD 3**	**ACTIVIDAD 4**
KAREN DAHIANA BAHAMON HERNANDEZ	X		X	X	X
MARIANA ANDREA CESPEDES GUERRON	X				
MARIA FERNANDA DIAZ SANTAMARIA	X			X	
JAZMIN LORENA PEREZ OCAMPO	X				
ANA SOFIA GUERRON ZULUAGA		X			
VALERY SOPHIA JIMENEZ SANCHEZ		X	X		
CAMILA MARTINEZ CAVIEDES			X		X
STEFANY VEGA GONZALEZ			X	X	
MARIA PAULA CARDONA MORA				X	X
JUAN PABLO MONTOYA RODRIGUEZ				X	
KEVIN ERNESTO CASTRO FLOREZ				X	
TATIANA CASTAÑEDA MARIN					X
MADELINE SOFIA PEREZ GARZON					X

X= Sin presentar la actividad y sin subir a la plataforma TERRITORIUM SENA.

REGISTRO DE INASISTENCIAS DE APRENDICES:

- ✓ ALISON VARGAS MEJIA (Inasistencias a formación 1)
- ✓ TATIANA CASTAÑEDA MARIN (Inasistencias a formación 1)
- ✓ MARIA JOSE ARIZA QUINTERO (Inasistencias a formación 4)
- ✓ LAURA CAMILA BEDOYA RODRIGUEZ (Inasistencias a formación 1)
- ✓ MARIA CAMILA HENAO NIETO (Inasistencias a formación 1)
- ✓ CAMILA MARTINEZ CAVIEDES (Inasistencias a formación 1)
- ✓ STEFANY VEGA GONZALEZ (Inasistencias a formación 2)
- ✓ ANA SOFIA ARROYAVE ROMERO (Inasistencias a formación 2)
- ✓ SANTIAGO ASTROS VARON (Inasistencias a formación 3)
- ✓ MARIA FERNANDA DIAZ SANTAMARIA (Inasistencias a formación 1)
- ✓ ANA SOFIA GUERRON ZULUAGA (Inasistencias a formación 2)
- ✓ MARIA CAMILA HENAO NIETO (Inasistencias a formación 1)
- ✓ MADELINE SOFIA PEREZ GARZON (Inasistencias a formación 1)
- ✓ ESTEFANIA ALZATE AGUIRRE (Inasistencias a formación 2)
- ✓ KAREN DAHIANA BAHAMON HERNANDEZ (Inasistencias a formación 3)
- ✓ MARIA PAULA CARDONA MORA (Inasistencias a formación 3)

- ✓ MARIANA ANDREA CESPEDES GUERRON (Inasistencias a formación 4)
- ✓ MARIA JOSE CRUZ GALEANO (Inasistencias a formación 1)
- ✓ TOMAS ANDRES GOMEZ ROA (Inasistencias a formación 1)
- ✓ SANTIAGO GONZALEZ BELTRAN (Inasistencias a formación 2)
- ✓ SAMUEL MARTINEZ VALENCIA (Inasistencias a formación 1)
- ✓ JUAN CAMILO OSPINA LONDOÑO (Inasistencias a formación 1)
- ✓ JAZMIN LORENA PEREZ OCAMPO (Inasistencias a formación 1)
- ✓ TATIANA VALENCIA BEDOYA (Inasistencias a formación 1)
- ✓ KEVIN ERNESTO CASTRO FLOREZ (Inasistencias a formación 1)
- ✓ VALERY SOPHIA JIMENEZ SANCHEZ (Inasistencias a formación 1)
- ✓ JUAN PABLO MONTOYA HERNANDEZ (Inasistencias a formación 1)
- ✓ ZHARICK ALEXANDRA QUINTERO RIVEROS (Inasistencias a formación 1)

REPORTE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL GRADO 11A.

Competencia: [220501097] Implementar la solución de software de acuerdo con los requisitos de operación y modelos de referencia.

Resultados de Aprendizaje Alcanzar: [220501097 01] Planear las actividades de implantación del software de acuerdo con plataforma.

REGISTRO DE APRENDICES EN BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO

GUIA 1: MODELO DE BASE DE DATOS						
NOMBRES Y APELLIDOS	**ACTIVIDAD 1**	**ACTIVIDAD 2**	**ACTIVIDAD 3**	**ACTIVIDAD 4**	**ACTIVIDAD 4.1**	**ACTIVIDAD 5**
CAROL MICHELLE RAMIREZ BRITO		X				
MARIA YERALDIN CORTES PADILLA				X		X
MIGUEL ANGEL LÓPEZ BETANCUR				X		X
MIGUEL ANDRÉS MONSALVE AGUDELO				X	X	
SANTIAGO URIBE BOHORQUEZ				X		
ANDRES FELIPE LONDOÑO PALECHOR				X	X	
DANIELA OCAMPO SEPULVEDA				X		
DAVID ALBERTO ZARTA CASTRO				X		
MARIA JOSE LOPEZ ECHEVERRI				X		
MIGUEL ANGEL LÓPEZ BETANCUR					X	
SOFIA VALDERRAMA HERRERA					X	
JORGE ANDRES BELTRAN BEJARANO						X
JUAN DIEGO CELIS BENÍTEZ						X
SAMUEL FORERO CANO						X
ESTEFANIA HENAO MEDINA						X
MARIA JOSE LOPEZ ECHEVERRI						X
JHON ESTEBAN MUÑOZ BUSTAMANTE						X
SANTIAGO ROA FUENTES						X
JHONER ALEJANDRO YEPES CUBILLOS						X

X= Sin presentar la actividad y sin subir a la plataforma TERRITORIUM SENA.

Competencia: [220501097] Desplegar la solución de software.

Resultados de Aprendizaje: [220501097 04] Verificar la implantación del software de acuerdo con condiciones establecidas.

REGISTRO DE APRENDICES EN BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO

GUIA 2: PROYECTO INTEGRADOR Y LISTA CHEQUEO								
NOMBRES Y APELLIDOS	**ACTIVIDAD 1**	**ACTIVIDAD 2**	**ACTIVIDAD 3**	**ACTIVIDAD 4**	**ACTIVIDAD 5**	**ACTIVIDAD 6**	**ACTIVIDAD 6.1**	**ACTIVIDAD 7**
MIGUEL ANDRÉS MONSALVE AGUDELO	X			X			X	
DANIELA RODRIGUEZ MARIN	X					X	X	X
YENIFER ARANGO ROJAS	X							
JORGE ANDRES BELTRAN BEJARANO	X							
MARIA YERALDIN CORTES PADILLA	X							
SAMUEL FORERO CANO	X					X		
MARIA JOSE LOPEZ ECHEVERRI	X	X	X	X	X	X	X	X
MELISA MARTINEZ FLOREZ	X							
JHON ESTEBAN MUÑOZ BUSTAMANTE	X			X				
NICOL DAHIANA ROJAS DIAZ		X	X		X	X	X	X
ANA SOFIA BETANCOURT PINZON			X					X
CAMILO ANDRES DAZA CASTILLO			X					
ALEXA MICHEL OSORIO TANGARIFE			X					
SANTIAGO ROA FUENTES				X				
ESTEFANIA HENAO MEDINA					X	X	X	X
MIGUEL ANGEL LÓPEZ BETANCUR					X			X
MARIANA GALINDO ARISMENDY						X	X	
ANDRES FELIPE LONDOÑO PALECHOR						X	X	X
SOFIA PEREZ VANEGAS						X		
VALENTINA REYES RAMOS						X		X
GERALDINE ARANZAZU RIOS							X	X
CAROL MICHELLE RAMIREZ BRITO							X	X
VALENTINA REYES RAMOS							X	
SOFIA VALDERRAMA HERRERA							X	X
VALENTINA VELA BETANCURT							X	X
JHONER ALEJANDRO YEPES CUBILLOS							X	X

X= Sin presentar la actividad y sin subir a la plataforma TERRITORIUM SENA.

REGISTRO DE INASISTENCIAS DE APRENDICES:

- ✓ SAMUEL FORERO CANO (Inasistencias a formación 1)
- ✓ ESTEFANIA GARZON ALVAREZ (Inasistencias a formación 1)
- ✓ ANA SOFIA BETANCOURT PINZON (Inasistencias a formación 1)
- ✓ ANDRES FELIPE LONDOÑO PALECHOR (Inasistencias a formación 1)
- ✓ MIGUEL ANDRES MONSALVE AGUDELO (Inasistencias a formación 1)
- ✓ ALEXA MICHEL OSORIO TANGARIFE (Inasistencias a formación 1)
- ✓ NICOL DAHIANA ROJAS DIAZ (Inasistencias a formación 1)
- ✓ MELISA MARTINEZ FLOREZ (Inasistencias a formación 2)

- ✓ DAVID ALBERTO ZARTA CASTRO (Inasistencias a formación 1)
- ✓ JUAN DIEGO CELIS BENITEZ (Inasistencias a formación 3)
- ✓ VALERIE ESCOBAR HENAO (Inasistencias a formación 1)
- ✓ ESTEFANIA GARZON ALVAREZ (Inasistencias a formación 5)
- ✓ ESTEFANIA HENAO MEDINA (Inasistencias a formación 1)
- ✓ MIGUEL ANGEL LOPEZ BETANCUR (Inasistencias a formación 1)
- ✓ NICOLAS QUINTERO VILLA (Inasistencias a formación 1)
- ✓ SANTIAGO URIBE BOHORQUEZ (Inasistencias a formación 1)
- ✓ YENIFER ARANGO ROJAS (Inasistencias a formación 1)
- ✓ MARIA YERALDIN CORTES PADILLA (Inasistencias a formación 2)
- ✓ MARIANA ECHEVERRY VILLA (Inasistencias a formación 1)
- ✓ VALENTINA VELA BETANCURT (Inasistencias a formación 2)
- ✓ JHONER ALEJANDRO YEPES CUBILLOS (Inasistencias a formación 1)

REPORTE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL GRADO 11B.

Competencia: [220501097] Implementar la solución de software de acuerdo con los requisitos de operación y modelos de referencia.

Resultados de Aprendizaje Alcanzar: [220501097 01] Planear las actividades de implantación del software de acuerdo con plataforma.

REGISTRO DE APRENDICES EN BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO

GUIA 1: MODELO DE BASE DE DATOS						
NOMBRES Y APELLIDOS	**ACTIVIDAD 1**	**ACTIVIDAD 2**	**ACTIVIDAD 3**	**ACTIVIDAD 4**	**ACTIVIDAD 4.1**	**ACTIVIDAD 5**
LORAINE MARITZA ORTIZ BEJARANO	X		X			
MARIA FERNANDA AGUIRRE ALZATE		X	X	X		
VERÓNICA LESMES ROMÁN		X				
MARIANA AROS SANCHEZ			X		X	X
JUAN JOSE GALLEGO OCAMPO			X			X
SAMARA QUINTERO SUAREZ			X			
DIEGO ALEJANDRO RESTREPO VILLARRAGA			X	X	X	
NATALIA NARANJO GARCIA				X		
STEFANIA MEDINA RIVERA				X	X	
LUISA FERNANDA TRIANA RAMIREZ					X	X
ANA LUCIA CARO COBO						X
LUISA FERNANDA CHIQUIZA ACOSTA						X

X= Sin presentar la actividad y sin subir a la plataforma TERRITORIUM SENA.

Competencia: [220501097] Desplegar la solución de software.

Resultados de Aprendizaje: [220501097 04] Verificar la implantación del software de acuerdo con condiciones establecidas.

REGISTRO DE APRENDICES EN BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO

GUIA 2: PROYECTO INTEGRADOR Y LISTA CHEQUEO								
NOMBRES Y APELLIDOS	**ACTIVIDAD 1**	**ACTIVIDAD 2**	**ACTIVIDAD 3**	**ACTIVIDAD 4**	**ACTIVIDAD 5**	**ACTIVIDAD 6**	**ACTIVIDAD 6.1**	**ACTIVIDAD 7**
JOHAN SEBASTIAN AGUDELO CARDENAS	X	X	X	X	X	X	X	X
SEBASTIAN AGUDELO CORTES	X	X	X	X	X	X	X	X
MARIANA AROS SANCHEZ	X		X	X	X	X	X	X
LAURA SOFIA CULMA CASTILLO	X					X	X	X
JUAN JOSE GALLEGO OCAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X
LAURA SOFÍA GARCÍA ÁVILA	X	X	X	X	X	X	X	X
JHOAN SEBASTIAN JIMENEZ MONROY	X	X	X	X	X	X	X	X
ISABELLA MORALES DIAZ	X							X
LUISA FERNANDA PINZON PATIÑO	X	X	X	X	X	X	X	X
DIEGO ALEJANDRO RESTREPO VILLARRAGA	X	X	X	X	X	X	X	X
LUYSZAO CAMILO CRUZ HERNANDEZ			X	X	X	X	X	X
SANTIAGO HENAO RODRIGUEZ			X	X	X	X	X	X
VALENTINA HERNANDEZ COBALEDA			X	X	X	X	X	X
MARIA PAULA MORENO GARCÍA				X				
NATALIA NARANJO GARCIA					X	X	X	X
SAMARA QUINTERO SUAREZ					X	X	X	X
JUAN DAVID RAMIREZ CARMONA				X	X	X	X	X
ANA LUCIA CARO COBO						X	X	X
LEIDY TATIANA CORTES ROBELTO						X	X	X
JUAN CAMILO MOLINA ROMERO						X	X	X
MARIA FERNANDA AGUIRRE ALZATE							X	X
LUISA FERNANDA CHIQUIZA ACOSTA							X	X
INGRID DAHIANA GARCÍA CASTAÑEDA							X	X
LORAINE MARITZA ORTIZ BEJARANO								X
SOFIA RAMIREZ VALENCIA							X	X
SANTIAGO REYES GALVIS								X
DILAN RICO SARMIENTO							X	X
MELIZA RODRIGUEZ SOLER								X

X= Sin presentar la actividad y sin subir a la plataforma TERRITORIUM SENA.

REGISTRO DE INASISTENCIAS DE APRENDICES:

- ✓ KAREN NATHALY APOLINAR LEON (Inasistencias a formación 1)
- ✓ MARIANA AROS SANCHEZ (Inasistencias a formación 3)
- ✓ INGRID DAHIANA GARCIA CASTAÑEDA (Inasistencias a formación 2)
- ✓ NATALIA NARANJO GARCIA (Inasistencias a formación 2)
- ✓ DIEGO ALEJANDRO RESTREPO VILLARRAGA (Inasistencias a formación 2)
- ✓ LAURA NIKOL JIMENEZ ROJAS (Inasistencias a formación 1)
- ✓ ESTEFANY GARCIA VANEGAS (Inasistencias a formación 1)
- ✓ JUAN JOSE GALLEGO OCAMPO (Inasistencias a formación 1)
- ✓ SAMARA QUINTERO SUAREZ (Inasistencias a formación 1)

- ✓ JUAN DAVID RAMIREZ CARMONA (Inasistencias a formación 1)

Por último, es de anotar que cumplimento los lineamientos del SENA, se tiene presente el REGLAMENTO DEL APRENDIZ, donde se resaltan los siguientes ítems que contiene este documento.

CAPÍTULO III. DEBERES Y PROHIBICIONES DEL APRENDIZ SENA.

Artículo 8. Deberes del aprendiz SENA: 6. Cumplir con todas las actividades formativas propias de su proceso de aprendizaje según modalidad y del plan de mejoramiento, definidas durante su etapa lectiva y productiva; presentando puntualmente según el cronograma del Programa, las actividades y evidencias de aprendizaje establecidas para la ruta de aprendizaje.

Artículo 32. Medidas formativas Académicas: Son medidas adoptadas por el SENA de carácter pedagógico, para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje. Se adoptan con el fin de prevenir el abandono del proceso formativo y para lograr avances académicos acordes con el desarrollo del programa de formación. Son medidas formativas académicas las siguientes: 1. Llamado de atención verbal académico: El Aprendiz puede recibir hasta dos (2) llamados de atención verbal por parte de los instructores integrantes del equipo ejecutor, para alcanzar el resultado de aprendizaje. El segundo llamado de atención va acompañado de recomendaciones académicas que deben ser acatadas de inmediato por el Aprendiz.

CAPÍTULO VI. FALTAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS

Plan de Mejoramiento: Es una medida formativa académica para garantizar el logro de los resultados (s) de Aprendizaje que no fueron superado(s). Se traduce en un documento firmado por el o los Instructor (es), el Aprendiz y el coordinador académico, que contiene el o los resultados de aprendizaje que no han sido superados, las actividades de aprendizaje y las evidencias de conocimiento, desempeño y producto que debe presentar el Aprendiz para evaluar el logro en unas fechas establecidas. Debe ejecutarse en las fechas acordadas y dentro del término máximo de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del plan de mejoramiento.
Por último, se deja firmada ACTA - Planes de Mejoramientos donde se relacionan los Aprendizajes que no fueron superados por los aprendices en este I y II Trimestre 2022, documento firmado por los aprendices de la ficha de referencias, Coordinador Académico e Instructor SENA. Asimismo, el material de referencias (soportes), instructivos, etc. para el desarrollo de las actividades se encuentran publicadas en la plataforma Territorio SENA.

Parágrafo 3. Es responsabilidad del o del instructor(es) hacer acompañamiento al Aprendiz durante el desarrollo de las actividades concertadas en el plan de Mejoramiento académico.

Parágrafo 4. El número máximo de planes de mejoramiento académico durante toda la etapa lectiva, es de dos (2) relacionados con los resultados de aprendizaje no alcanzados; y para la etapa productiva, es de uno (1).

Artículo 34. Medidas Sancionatorias.

Condicionamiento de Matrícula: Acto académico sancionatorio que se impone al Aprendiz que incurra en una falta académica o disciplinaria, previo agotamiento del procedimiento establecido en este Reglamento.

a. Si el Aprendiz superó el Plan de Mejoramiento, recomendará a la Subdirección de Centro levantar el condicionamiento de matrícula.
b. Si el Aprendiz no superó el Plan de Mejoramiento, el comité de evaluación y seguimiento recomendará a la Subdirección de Centro la cancelación de matrícula.

CAPÍTULO VII. MEDIDAS FORMATIVAS Y SANCIONES

Plan de mejoramiento disciplinario: Es una medida disciplinaria concertada con el aprendiz para lograr cambios de carácter comportamental, actitudinal o social que no fueron superados. Dicho plan se desarrolla según lo establecido para los planes de mejoramiento académico, pero con fines disciplinarios.

Es responsabilidad del o los instructores y/o el profesional de Bienestar hacer acompañamiento al aprendiz durante el desarrollo de las actividades concertadas en el plan de mejoramiento disciplinario.

CONCLUSIONES

Se hace lectura del Acta y se le notifica a cada uno de los Aprendices del SENA enunciadas referente al Plan de Mejoramiento Académico que deberán cumplir dentro de la fecha establecida y reglamento del Aprendiz SENA.

A su vez, se les visualizaron los RAP - Resultados de Aprendizajes que están pendientes por evaluar según la Competencia que está contemplada dentro del Programa Técnico en Programación de Software. - Articulación con la Media. Centro de Comercio y Turismo Quindío.

- ✓ Ficha 2472563_Calarca_Grado 10A
- ✓ Ficha 2255132_Calarca_Grado 11A
- ✓ Ficha 2255135_Calarca_Grado 11B

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entrega de las Actividades del Plan de Mejoramiento por aprendices SENA. Fichas del Técnico en Programación de Software.	Aprendices SENA	31 de agosto 2022
Enviar copia del Acta y actividades a desarrollar por EMAIL de cada uno de los aprendices mencionados en esta acta. Reglamento del Aprendiz / Plan de Mejoramiento	Instructor	22 de agosto 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.





REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 22 DEL DÍA 17 DEL MES DE 08 DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	ATP Acompañamiento Técnico Pedagógico: Registro, ejecución Plan de Mejoramiento Académico y/o Plan de mejoramiento disciplinario por Aprendices SENA - Técnico en Programación de Software. Articulación con la Media.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Mario Alexander Arenas	94493353	X			Romaval	mario-alva.arenas@gmail.com	3012073511		
	Carlos Alberto Wagner Restrepo	14570643		X		SENA CC y t	Cawagner@sena.edu.co	3113201071		
	Liliana Mónica Pineda	41.933.646	X			Romaval	lilaoisa@gmail.com	3168241253		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.